



APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR
CONVENIO MARCO N° 2322-735-CM15 SILLAS
INFANTILES PARA EQUIPAMIENTO CASA DE
ACOGIDA PROGRAMA SERNAM.

DECRETO EXENTO N° 4560

Vallenar, 18 DIC. 2015

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 16 de fecha 07 de diciembre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1553 de Administración y Finanzas de fecha 04 de noviembre de 2015.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y emítase Orden de Compra emitida por Convenio Marco 2322-735-CM15 SILLAS INFANTILES PARA EQUIPAMIENTO CASA DE ACOGIDA PROGRAMA SERNAM a Empresa COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA Rut. 76.080.432-0 por la suma de \$296.096.- IVA Incluido.

2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

3.- Dicho valor será imputado al Item 114-05-01-358-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia Contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida", Sub. Item 64 Administración Fondos de Terceros.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/GGC/mmc.-